



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**Programa Anual de Evaluación  
en materia de desempeño 2018**

## Índice

Introducción .....	1
Marco Jurídico .....	2
Objetivos generales.....	2
Enlace coordinador.....	3
Asignación de recursos para las evaluaciones .....	3
Actividades sujetas a evaluación .....	4
Fichas de evaluaciones programadas .....	6
Difusión de las evaluaciones y resultados.....	8
Recomendaciones de Mejora .....	9
Ciclo de Mejora 2018 – 2019 .....	9

## **Introducción**

Al ser el tercer año de la implementación del Modelo de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resulta interesante conocer la evolución o maduración de los instrumentos de planeación implementados para medir el desempeño de las Unidades Administrativas. Para conocer dicho panorama es imperioso realizar diversos tipos de evaluaciones, ya que recordemos que la evaluación se ha convertido en un elemento esencial para el diseño de políticas públicas, debido a que permite conocer los objetivos y resultados de las mismas, además de los recursos destinados a su desarrollo.

La estructura del Modelo de Evaluación del Desempeño del Instituto permite conocer que hay más allá del simple cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal; por lo que este año se realizaron ajustes a la metodología de los diferentes mecanismos de evaluación implementados, lo que permitirá robustecer y profundizar aún más en el análisis de resultados. Derivado de lo anterior se obtendrán recomendaciones de mejora de nivel estratégico que permitirán entre otras cosas mejorar la calidad de las MIR, detectar áreas de oportunidad y establecer programas de trabajo en caso de ser necesario.

Con la implementación de los diversos mecanismos de evaluación programados en el presente Programa Anual de Evaluación 2018 del INAI, será posible proporcionar información veraz y útil para la toma de decisiones, además de contribuir al ciclo de mejora continua de la gestión y contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados.

## Marco Jurídico

Con fundamento en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Capítulo V “De la información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas”, en donde se establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ha tenido a bien elaborar el presente Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018.

## Objetivos generales

El presente Programa Anual de Evaluación, establece como objetivos generales los siguientes:

- a) Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán durante el ejercicio fiscal 2018;
- b) Establecer el cronograma de ejecución de las actividades para llevar a cabo las evaluaciones para el ejercicio fiscal 2018;
- c) Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Para efectos de este Programa Anual de Evaluación, se entenderá por:

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** es aquella que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de las Unidades Administrativas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR;

**Evaluación de Indicadores:** es aquella que analiza, mediante trabajo de campo y gabinete, la pertinencia y alcance de los indicadores de desempeño de una Unidad Administrativa;

**Evaluación de Procesos:** es aquella que analiza, mediante trabajo de campo, si las Unidades Administrativas llevan a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente;

**Evaluación de Impacto:** Identifica, con metodologías rigurosas, el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de una política o programa institucional;

**Evaluaciones Estratégicas:** son aquellas aplicadas a un conjunto de Unidades Administrativas y/o políticas, estrategias y directrices del Instituto; y

**Evaluaciones Específicas:** son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos del SEDI y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o campo.

**Evaluación de Específica de Desempeño:** Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados y de gestión.

**Evaluación Específica de calidad de la MIR:** Esta evaluación permite valorar la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su contribución al logro de metas y objetivos institucionales.

**Mesa Técnica de Desempeño con Expertos:** la organización honoraría de una mesa de trabajo conformada por especialistas temáticos que fungirá como un instrumento de apoyo metodológico para la mejora del desempeño de las Unidades Administrativas

**Valoración MIR:** Proceso mediante el cual se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, y contribución al logro de metas y objetivos institucionales

### Enlace coordinador

La Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional en el ámbito de su competencia y en el ejercicio de la atribución establecida en el artículo 43, fracción I y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como, en el Capítulo VIII denominado “*De la Evaluación Institucional*” de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones que permitan valorar el desempeño de las Unidades Administrativas que integran el Instituto. Para estos efectos fungirá como enlace coordinador del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2018.

### Asignación de recursos para las evaluaciones

Con base en lo referido en el Capítulo VIII “*De la Evaluación Institucional*”, numeral Trigésimo Séptimo, de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI, se hace mención que la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional podrá realizar las evaluaciones referidas en las fracciones I y II descritas en el mismo, motivo por el cual las evaluaciones incluidas en el presente PAE serán realizadas con el personal adscrito a ella.

### Actividades sujetas a evaluación

La Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional en el ejercicio de sus atribuciones en materia de evaluación consideradas en las disposiciones que conforman el capítulo VIII denominado “de la Evaluación Institucional” de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, ha considerado en su Programa Anual de Actividades 2018 una serie de acciones para evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas y por ende su contribución a los objetivos estratégicos del Instituto.

A continuación, se enuncian las evaluaciones programadas para el ejercicio fiscal 2018:

ACTIVIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
<b>1. Evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas del ejercicio 2017</b>	Evaluación Específica de Desempeño	Primera quincena de febrero	Segunda quincena de mayo	Informe de la Evaluación del Desempeño 2017
				Carpeta física de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2017
				Bases de datos de la Evaluación del Desempeño 2017
<b>2. Implementar el proceso de Valoración MIR</b>	Evaluación Específica de Calidad de la MIR	Primera quincena de enero	Primera quincena de julio <sup>1</sup>	Carpeta electrónica con las cédulas de valoración MIR del ejercicio 2018 por Unidad Administrativa
				Documentos con los acuerdos establecidos en las mesas de trabajo y mesas técnicas de desempeño 2018

Las actividades de evaluación referidas en el cuadro anterior se realizarán para cada una de las 26 Unidades Administrativas que conforman el Instituto, enunciadas a continuación:

- ✓ Dirección General de Asuntos Jurídicos

<sup>1</sup> Si bien este proceso concluye en la segunda quincena de julio, se da un seguimiento permanente al cumplimiento de las recomendaciones de mejora acordadas hasta la aprobación del PEF que es a finales del mes de noviembre.

- ✓ Dirección General de Administración
- ✓ Dirección General de Comunicación Social y Difusión
- ✓ Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional
- ✓ Contraloría
- ✓ Dirección General de Atención al Pleno
- ✓ Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades
- ✓ Dirección General de Evaluación
- ✓ Dirección General de Políticas de Acceso
- ✓ Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
- ✓ Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Personas Físicas y Morales
- ✓ Dirección General de Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos
- ✓ Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
- ✓ Dirección General de Enlace con Sujetos de los Poderes Legislativo y Judicial
- ✓ Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada
- ✓ Dirección General de Normatividad y Consulta
- ✓ Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado
- ✓ Dirección General de Protección de Derechos y Sanción
- ✓ Dirección General de Prevención y Autorregulación
- ✓ Dirección General de Asuntos Internacionales
- ✓ Dirección General de Gestión de Información y Estudios

- ✓ Dirección General de Capacitación
- ✓ Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad
- ✓ Dirección General de Tecnologías de la Información
- ✓ Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas
- ✓ Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad

Es importante mencionar que el proceso de valoración MIR 2018 se realizará para las mismas 26 Unidades Administrativas enunciadas anteriormente más la **Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público** por su reciente creación a finales del ejercicio 2017.

### Fichas de evaluaciones programadas

En este apartado se presenta de forma detallada lo referente a cada una de las evaluaciones que se llevarán a cabo, con el propósito de identificar su objetivo, reflejar en qué consiste cada una de ellas, señalar los elementos a considerar para su elaboración y conocer las actividades específicas necesarias para su realización.

## 1. Evaluación Anual del Desempeño del INAI

Tipo de Evaluación	Evaluación Específica del Desempeño
Descripción de la evaluación	En esta evaluación se observa el avance en el cumplimiento de metas, el ejercicio presupuestal y por ende la contribución a los objetivos estratégicos mediante el análisis de los indicadores que integran la MIR de las Unidades Administrativas
Elementos de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico</li> <li>✓ Evaluación por Unidad Administrativa</li> <li>✓ Composición y evolución del SEDI</li> </ul>



- ✓ Planes de acción para la mejora continua del SEDI

<b>Fases del proceso</b>	
<b>Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico</b>	Análisis de resultados por Objetivo Estratégico
	Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico
	Análisis a nivel gestión
	Ejercicio presupuestario
	Relación entre cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal
<b>Evaluación por Unidad Administrativa</b>	Análisis cualitativo
	Fichas técnicas de desempeño
<b>Evaluación de Proyectos Especiales</b>	Análisis de cumplimiento de los objetivos del proyecto
	Detección de elementos de aprendizaje institucional
<b>Composición y evolución del SEDI</b>	Aspectos principales de la Evolución del SEDI
	Recurrencia de indicadores
	Avance de indicadores con línea base
<b>Planes de acción para la mejora continua del SEDI</b>	Directrices generales para la mejora del desempeño institucional
	Rutas para la mejora del desempeño por Unidad Administrativa

## 2. Implementar el proceso de Valoración MIR 2018

Tipo de Evaluación	Específica de calidad de la MIR
Descripción de la evaluación	Se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, y contribución al logro de metas y objetivos institucionales
Elementos de Evaluación	✓ Alineación a objetivos estratégicos
	✓ Congruencia del resumen narrativo
	✓ Indicadores y elementos asociados - medios de verificación
	✓ Identificación y consistencia de supuestos
	✓ Proyectos especiales
	✓ Programación presupuestaria
	✓ Vinculación metas presupuesto
	✓ Perspectiva de Género y Derechos Humanos
✓ Vinculación con el Estatuto Orgánico	

### Fases del proceso

✓ Fase de preparación del proceso de valoración
✓ Proceso de valoración MIR
✓ Emisión de recomendaciones de mejora
✓ Reuniones de asesoría para la atención de recomendaciones de mejora
✓ Seguimiento al cumplimiento de acuerdos establecidos
✓ Publicación de la carpeta electrónica con las cédulas de evaluación MIR por Unidad Administrativa

### Difusión de las evaluaciones y resultados

Con fundamento en lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los resultados de las evaluaciones que se enuncian en el presente documento serán publicados en el portal Institucional <http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/> a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las mismas.

## Recomendaciones de Mejora

Con base a lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, en el Capítulo IV denominado “De la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño”, numeral Décimo Sexto; y en el Capítulo XI “De las recomendaciones de mejora”, numeral quincuagésimo; se establece en el presente programa que en caso de que la atención a las recomendaciones de mejora acordadas con las Unidades Administrativas implique un esfuerzo mayor a cuatro semanas se procederá al establecimiento de un programa de trabajo al cual se dará seguimiento desde el inicio de su implementación hasta la conclusión del mismo. Cabe mencionar que la Unidad Administrativa correspondiente contará con el apoyo de la DGPDJ para la implementación del Programa de Trabajo en comento.

## Ciclo de Mejora 2018 – 2019

Como parte del proceso de maduración del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto surgió la necesidad de incorporar nuevos elementos que permitan el fortalecimiento de los instrumentos de evaluación implementados en ejercicios anteriores. Derivado de lo anterior y con la finalidad de mantener la línea inicial de contribuir a impulsar el desempeño de las Unidades Administrativas y dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 43 del Estatuto Orgánico del INAI, se realizarán las siguientes actividades:

Ciclo de Mejora 2018 – 2019		
Proceso de mejora MIR	<b>3. Mesas de trabajo</b>	
	✓ Preparación mesas de trabajo	De la primera quincena de abril a la primera quincena de mayo
	✓ Desarrollo	
	✓ Elaboración de cuadro de acuerdos	
	✓ Atención e incorporación de comentarios emitidos por las Unidades Administrativas a la Evaluación Anual del Desempeño 2017 y a las fichas de valoración 2018	
	<b>4. Mesas de desempeño</b>	
	✓ Preparación de mesas de desempeño	De la primera quincena de abril a la primera quincena de junio
	✓ Desarrollo	
	✓ Firma de acuerdos	
	✓ Revisión versión preliminar MIR 2019	
✓ Seguimiento al cumplimiento de acuerdos establecidos		

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las disposiciones quincuagésima y quincuagésima cuarta de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, y, en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se implementarán las siguientes acciones específicas en materia de evaluación:

Acciones a implementar en materia de evaluación	<b>5. Programa Anual de Evaluación 2018</b>	
	✓ Elaboración del Programa Anual de Evaluación 2018	A más tardar la segunda quincena de marzo <sup>2</sup>
	✓ Publicación del Programa Anual de Evaluación 2018 en el sitio web del Instituto <a href="http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/">http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/</a>	
	<b>6. Realizar análisis internos, estudios e investigaciones*</b>	
	<b>Primera quincena de enero a la primera quincena de diciembre</b> *Nota: Esta actividad se realizará de acuerdo a las necesidades que surjan durante el ejercicio fiscal	
	<b>7. Fomentar la cultura de la evaluación</b>	
	✓ Semana de la evaluación	Primera quincena de enero a la primera quincena de diciembre
	✓ Conferencias en la materia para el personal de la institución	
	✓ Participación en los principales eventos en materia de evaluación	
	✓ Brindar asesoría a los Enlaces de las Unidades Administrativas en materia de evaluación conforme a las necesidades que surjan durante el año	
✓ Participación en eventos relevantes en la materia (prácticas)		

**Nota:** Existe la posibilidad de que una vez que concluyan las mesas de trabajo y de desempeño se incorporen actividades adicionales a las ya definidas en el presente programa; lo anterior será bajo los siguientes supuestos: el primero, que por mutuo acuerdo entre cualquier Unidad Administrativa y la DGPDPI se tome la decisión de implementar acciones adicionales a las establecidas en su MIR con la finalidad de atender áreas de oportunidad que permitan mejorar su desempeño; y, el segundo, si la atención de las recomendaciones de mejora acordadas implica un esfuerzo mayor a cuatro semanas, se procederá al establecimiento de programas de trabajo y por ende se le dará el seguimiento correspondiente. La información referente al seguimiento de dichos programas se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/>

<sup>2</sup> El artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Sin embargo, la periodicidad de reporte de avance del presente programa es trimestral, por lo que se publica anticipadamente a fin de estar en posibilidad de reportar el avance respectivo.

# Anexos

## Anexo 1. Reporte de avance del PAE al cierre del ejercicio fiscal 2018

Actividad	Programación		Avance 4° trimestre		Avance al cuarto trimestre	Status de la Actividad	Observaciones adicionales
	Inicio	Término	Programado	Realizado			
1. Evaluación Anual del Desempeño del INAI							
1.1 Análisis de resultados por Objetivo Estratégico	06 de febrero	20 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.2 Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico	06 de febrero	09 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.3 Análisis a nivel gestión	01 de febrero	09 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.4 Ejercicio presupuestario	06 de febrero	09 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.5 Relación entre cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal	06 de febrero	09 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.6 Análisis cualitativo	19 de febrero	20 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.7 Fichas técnicas de desempeño	01 de febrero	16 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.8 Aspectos principales de la Evolución del SEDI	01 de febrero	09 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.9 Recurrencia de indicadores	01 de febrero	09 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.10 Avance de indicadores con línea base	19 de febrero	20 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.11 Directrices generales para la mejora del desempeño institucional	01 de marzo	09 de mayo	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
1.12 Rutas para la mejora del desempeño por Unidad Administrativa	01 de marzo	09 de mayo	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna

\*De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones I, X, y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado el pasado 17 de enero de 2017, así como en la disposición trigésima sexta de los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI), es atribución de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional (DGPDI) evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas.

Actividad	Programación		Avance 4° trimestre		Avance al cuarto trimestre	Status de la Actividad	Observaciones adicionales
	Inicio	Término	Programado	Realizado			
2. Implementar el proceso de Valoración MIR 2018							
2.1 Fase de preparación del proceso de valoración	29 de enero	02 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
2.2 Proceso de valoración MIR	07 de febrero	28 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
2.3 Emisión de recomendaciones de mejora	01 de febrero	28 de febrero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
2.4 Reuniones de asesoría para la atención de recomendaciones de mejora	04 de junio	13 de junio	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
2.5 Seguimiento al cumplimiento de acuerdos establecidos	04 de junio	30 de noviembre	100%	100%		CONCLUIDA	De acuerdo con el numeral Décimo Quinto de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI y en seguimiento al proceso de revisión de los acuerdos correspondientes a recomendaciones emitidas por esta Dirección General, derivadas de las mesas técnicas de desempeño, y una
2.6 Publicación de la carpeta electrónica con las cédulas de evaluación MIR por Unidad Administrativa	15 de julio	15 de julio	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna

\*De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado el pasado 17 de enero de 2017, así como en la disposición décima quinta, fracciones I, II y III de los lineamientos del SEDI, es atribución de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional valorar de forma anual el desempeño de las Unidades Administrativas del Instituto.

Actividad	Programación		Avance 4° trimestre		Avance al cuarto trimestre	Status de la Actividad	Observaciones adicionales
	Inicio	Término	Programado	Realizado			
3. Mesas de trabajo							
3.1 Preparación mesas de trabajo	02 de abril	20 de abril	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
3.2 Desarrollo	23 de abril	04 de mayo	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
3.3 Elaboración de cuadro de acuerdos	23 de abril	04 de mayo	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
3.4 Atención e incorporación de comentarios emitidos por las Unidades Administrativas a la Evaluación Anual del Desempeño 2017 y a las fichas de valoración 2018	23 de abril	08 de mayo	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna

\*Las mesas de trabajo se realizan previamente a las mesas de desempeño con la finalidad de asesorar a cada una de las Unidades Administrativas en la atención de las recomendaciones de mejora emitidas y así establecer acuerdos mismos que son formalizados en las mesas técnicas de desempeño.

\*De conformidad con lo establecido en las disposiciones cuadragésima cuarta, cuadragésima quinta, cuadragésima sexta, cuadragésima séptima y cuadragésima octava de los lineamientos del SEDI, es atribución de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional la coordinación de las mesas técnicas de desempeño.

Actividad	Programación		Avance 4° trimestre		Avance al cuarto trimestre	Status de la Actividad	Observaciones adicionales
	Inicio	Término	Programado	Realizado			
4.1 Preparación de mesas de desempeño	17 de abril	18 de mayo	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
4.2 Desarrollo	21 de mayo	25 de mayo	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
4.3 Firma de acuerdos	21 de mayo	25 de mayo	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
4.4 Revisión versión preliminar MIR 2019	04 de junio	12 de junio	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
4.5 Seguimiento al cumplimiento de acuerdos establecidos	04 de junio	15 de junio	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna

\*De conformidad con lo establecido en las disposiciones cuadragésima cuarta, cuadragésima quinta, cuadragésima sexta, cuadragésima séptima y cuadragésima octava de los lineamientos del SED, es atribución de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional la coordinación de las mesas técnicas de desempeño.

Actividad	Programación		Avance 4° trimestre		Avance al cuarto trimestre	Status de la Actividad	Observaciones adicionales
	Inicio	Término	Programado	Realizado			
5.1 Elaboración del Programa Anual de Evaluación 2018	08 de enero	12 de enero	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
5.2 Publicación del Programa Anual de Evaluación 2018 en el sitio web del Instituto	15 de marzo	15 de marzo	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna

\*Con fundamento en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Capítulo V "De la información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas", en donde se establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluación.

Actividad	Programación		Avance 4° trimestre		Avance al cuarto trimestre	Status de la Actividad	Observaciones adicionales
	Inicio	Término	Programado	Realizado			
6. Realizar análisis internos, estudios e investigaciones*	08 de enero	14 de diciembre	100%	100%		CONCLUIDA	Al tercer trimestre del año se han elaborado dos estudios.

\*De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado el pasado 17 de enero de 2017, es atribución de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional realizar estudios, investigaciones e informes que permitan valorar el desempeño institucional.

\*Nota: Esta actividad se realizará de acuerdo a las necesidades que surjan durante el ejercicio fiscal

Actividad	Programación		Avance 4° trimestre		Avance al cuarto trimestre	Status de la Actividad	Observaciones adicionales
	Inicio	Término	Programado	Realizado			
7.1 Semana de la evaluación	04 de junio	08 de junio	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
7.2 Conferencias en la materia para el personal de la institución	04 de junio	08 de junio	100%	CANCELADA		CANCELADA	Ninguna
7.3 Participación en los principales eventos en materia de evaluación	08 de enero	15 de diciembre	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
7.4 Brindar asesoría a los Enlaces de las Unidades Administrativas en materia de evaluación conforme a las necesidades que surjan durante el año	08 de enero	15 de diciembre	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
7.5 Participación en eventos relevantes en la materia (prácticas)	08 de enero	15 de diciembre	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna

\*De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado el pasado 17 de enero de 2017, es atribución de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional fomentar hacia el interior del Instituto acciones de formación de personal en materia de Gestión para Resultados, Planeación Estratégica, Presupuesto basado en Resultados y en materia de Evaluación del Desempeño.

<sup>1</sup> Derivado de las recomendaciones de mejora acordadas emitidas en las mesas técnicas de desempeño 2018, durante el tercer y cuarto trimestre del año se diseñará un programa de trabajo el cual es considerado como una buena práctica.

Actividad	Programación		Avance 4° trimestre		Avance al cuarto trimestre	Status de la Actividad	Observaciones adicionales
	Inicio	Término	Programado	Realizado			
a) Elaboración del Programa Trabajo para fortalecer los indicadores a nivel de Fin y Propósito de la MIR de la DGVCCEF	10 de sept	13 de sept	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna
b) Implementación del Programa Trabajo para fortalecer los indicadores a nivel de Fin y Propósito de la MIR de la DGVCCEF	14 de sept	24 de sept	100%	100%		CONCLUIDA	Ninguna

Avance al segundo trimestre 97.30%

\*Los medios de verificación que sustentan el reporte de avance de las actividades que conforman el Programa Anual de Evaluación 2018 del Instituto con corte al cuarto trimestre, se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional.